

CONSULTAS Y RESPUESTAS 15-04

¿existe personal actualmente trabajando en dichas tareas?

R: Si

Y en caso de ser afirmativa la respuesta, la segunda consulta, amparándonos en la Décima Ronda de Consejo de Salarios, artículo Octavo, del Grupo 19 Sub-Grupo 02, es si, ¿nos pueden proporcionar su contacto y su información?

R: No

La tercera consulta es si, ¿se prevén viáticos durante el desempeño de dichas tareas?

R: No

La cuarta consulta es si, ¿se prevén horas extras en el desempeño de las tareas?

R: Si – están previstas en el Artículo 2.3 del pliego:

*“...Se brindará a demanda durante el período de contratación, de lunes a viernes en el horario a determinar de acuerdo a las necesidades del Organismo; sin perjuicio de tareas que se soliciten **en horas extras, y en horas y días inhábiles, las que deberán cotizarse por separado.**”*

La quinta consulta es si, ¿se prevén la realización de horas nocturnas?

R: No

La sexta consulta es si, ¿se prevé la compra de vestimenta, materiales y/o herramientas para el desarrollo de las tareas del personal?

R: No, lo debe proporcionar la empresa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2,4 del pliego:

“...El personal afectado a las tareas, durante el desarrollo de las mismas, deberá usar uniforme con identificación y distintivo de la empresa y estar provisto de los elementos de seguridad necesarios para su desempeño (calzado de seguridad, etc).”